



SELLO QUARTOVENTENA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

mayor Beneficio de la Salud Pública. Entendido por  
 Esta Ciudad, a cuerda de dho. Cavalteros Comisarios de merced de  
 van a la Villa de Torona para que si en ella ay persona que  
 quiera sacar merced de esta Ciudad para que en ella se expusiera el  
 suyo, que la Soda sea del Saca de donce la en Contrata y lo  
 mismo se execute con D. Fulgencio Sanchez Alcalde  
 mayor de las Villas de Seles sobre el mismo tiempo  
 y al mismo tiempo se vean con D. Luis Canete o con otras  
 personas que quiera sacarla y de lo que resultare dho.  
 Cavalteros lo pondran en noticia de esta Ciudad. Esperando de  
 su Acordada se apliquen a este negocio para que  
 experimente el mayor Beneficio publico de esta  
 comun. Deseando edificar en la Plaza Publica  
 de esta Ciudad para si ay persona que quiera  
 sacar obligacion a conducir canchales para  
 esta obra en este presente año de la presente  
 de la encontraren a la persona que es digna  
 de la Ciudad de lo que mediante de haberse visto  
 to el Ayuntamiento de Madrid hecho a los veintidós  
 de la Ciudad en el presente acopio de canchales  
 partido para su venta y fangas con costo de  
 frecuencia y por que era muy adelantado el  
 que era mala la satisfaccion de lo que se  
 de de acopio de canchales de la Repartim.  
 en tiempo el que firmen los Regidores y de  
 canchales de esta Ayuntamiento y acordado y de  
 que copia y se entregue al fél del soldo de  
 de la de publicandose para que en el  
 termino que al Regidor pareciere a cu

